

este dia, la cual se declaró abierta por dicho Señor Presidente y ordenó á mi el Secretario diez lecturas del anterior, lo verifiqué y encontrándola conforme fué aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion y se acordó prestar el mas exacto cumplimiento á las ordenes que contengan seguida y previa la suficiente discusion se toman por su orden los acuerdos siguientes.

Enterada esta Corporacion de las comunicaciones números 22 y 87 de fecha 3 y 12 de Mayo actual por las cuales el Señor Gobernador Civil de esta Provincia y la Junta provincial de Instrucción ^{pp.^{ca}} se sirven transmitir la Real Orden de 19 de Abril último, resolviendo á favor de este Ayuntamiento el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra el acuerdo de la Excelentísima Diputacion provincial y aprobado por el Señor Gobernador sobre aumento de sueldo al Profesorado de Instrucción primaria de esta Villa en el Presupuesto ordinario del corriente año economico, por unanimidad manifiestan S.S. quedar enterados y que ven con gran satisfaccion la rectitud, como no podia esperarse menos del ministerio de la Gobernacion en este asunto.

Que el farol colocado en la Calle de Pison y pared de la Casa habitacion de Francisco Sanchez Guecos se traslade á la Calle de Hospital alta, fijandolo en la esquina de la Casa de Berito Martiñer y Proin.

